

INFORME DEL COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de LANIFE S.A.

En cumplimiento con lo dispuesto en la Ley de Compañías, las disposiciones de la Superintendencia de Compañías que se refieren a las obligaciones de los Comisarios y a la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas, rindo a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado la Administración en relación con la marcha de la Compañía por el año terminado el 31 de Diciembre de 2011.

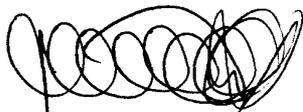
He obtenido de los administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que juzgué necesario investigar. Así mismo, he revisado el Balance General de LANIFE S.A. al 31 de Diciembre de 2011 y sus correspondientes estados de resultados, de patrimonio de los accionistas y de flujos de caja por el año terminado en esa fecha, sobre los cuales procedo a rendir este informe:

La administración de la Compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General y del Directorio emitidas durante el año 2011, así como las normas legales vigentes, para la constitución de la misma.

Las convocatorias a Junta General de Accionistas, se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.

Los expedientes de las Juntas Generales, se conservan de acuerdo con la Ley, así como la lista de asistentes.

El año se caracterizó por el no registro de operaciones dado a que la empresa fue constituida el 15 de Julio del 2011 por lo que no se pudo concretar ninguna operación para el normal funcionamiento, este tiempo lo dedico exclusivamente para definir bien la parte administrativa de la empresa



Henry Wheeler
Comisario Principal

Abril del 2012.